

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2193/21.-

Ramallo, 1º de julio de 2021

VISTO:

El estado del camino de tránsito pesado en la localidad de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que la construcción de esta alternativa vial para vehículos de gran porte, favorecen el cuidado de las arterias de la localidad cabecera;

Que es necesaria la reparación del mencionado camino, con el fin de otorgar la seguridad vial pertinente para aquellos conductores que recorren el mismo;

Que por la Tasa de Camiones y Maquinarias Pesadas, según la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2020, a la fecha del 31 de diciembre, la municipalidad de Ramallo contaba con un saldo disponible de 10 millones de pesos, expresado en el estado de ejecución de recursos;

POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítese a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad ----- de Ramallo, proceda a la pronta reparación del Camino de Tránsito Pesado de la localidad de Ramallo, ubicado entre quinta de San Patricio y camino de la costa Horacio Salazar.-----

SEGUNDO) Enviar copia de la presente a la empresa Bunge, Storage, Directorio del Par----- que Comirsa y medios de comunicación.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE